



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Enero 14 de 2011.

ACUERDO N° 13 - 03 - 2011.

MAT.: Aprobar para el año 2011, la Estructura Organizacional u Organigrama de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud y de la Unidad Encargada de Salud.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar para el año 2011 la siguiente Estructura Organizacional u Organigrama de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud y de la Unidad Encargada de Salud en la entidad administradora, la que contempla la existencia de seis jefaturas con asignación de responsabilidad directiva que se adjuntan, esto, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón y Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,




TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv